

Gobierno: avances en reposición de luz no detiene proceso de caducidad a Enel

CORTES DE ENERGÍA. El ministro Diego Pardow anunció que durante la semana se establecerán las compensaciones para clientes. El Sernac estima que el total de estos montos podría llegar a 35 millones de dólares.

Redacción

Agosto completo: eso es lo que llevan sin suministro eléctrico miles de familias luego del sistema frontal que afectó a la zona centro-sur del país con intensas lluvias y fuertes vientos que se dejaron sentir desde el 31 de julio, lo que ya generó que el Gobierno anunciara una serie de medidas, incluidos los trámites para terminar con la concesión de Enel.

Ayer aún se mantenían alrededor de 50 mil clientes sin luz entre las regiones de Antofagasta y Los Lagos, pese a las exigencias del Ejecutivo para que las empresas terminen con esta situación lo más rápido posible. Entre el jueves y el viernes hubo un avance en la reposición y se bajó a la mitad la cantidad de hogares afectados. Sin embargo, el Ejecutivo recaló que esto no es suficiente.

El ministro de Energía, Diego Pardow, el rostro de La Moneda en esta crisis, reconoció los avances, pero "el cumplimiento no significa que el proceso de caducidad termina. Se le va a formular un nuevo requerimiento y este nuevo requerimiento corresponde a 14 mil clientes, respecto de esta misma contabilidad, por las próximas 48 horas"

Junto con ello, el secretario de Estado informó que desde



HAY SECTORES DEL PAÍS EN LOS QUE EL SUMINISTRO HA ESTADO CORTADO DURANTE TODO EL MES DE AGOSTO.

mañana se van a instruir, mediante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), las compensaciones obligatorias acordadas en la Ley General de Servicios Básicos.

ALTOS MONTOS

Respecto de este último punto también se refirió el director del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), Andrés Herrera: en entrevista con Meganoticias explicó que "iniciamos las con-

versaciones, porque Enel aceptó someterse al procedimiento (demanda colectiva). Ayer tuvimos nuestra primera reunión. CGE y otras compañías no han respondido a nuestro emplazamiento. Esperamos el mismo lunes (mañana) tener certeza si ellos (CGE) y otras empresas se van a sentar en la mesa".

Sobre los montos, el director del Sernac dijo que para un caso de dos días y medio sin suministro eléctrico, una persona po-

dría recibir entre 43 mil pesos y 45 mil pesos. Y para los casos más extensos, en que los días fueron superiores a cinco, afirmó que "estaríamos hablando de cifras muy considerables, de sobre los 150 mil pesos".

Con esto el total estimado por Herrera "podría llegar hasta 35 millones de dólares".

Además ayer la SEC formuló cargos contra empresas distribuidoras en Nuble, Biobío y La Araucanía.

PROTESTAS

Esta crisis ha generado manifestaciones en diferentes puntos del país que llevan gran cantidad de días sin suministro. Durante la noche del viernes se levantaron barricadas en la comuna de Cerrillos en la Región Metropolitana y en Loncoche y Quepe de la Región de La Araucanía. Y ayer en la villa Patrona de Chile de Maipú vecinos cortaron el tránsito, acción que se repitió en Conchalí.

Canciller se reunió con embajadora

● La Embajadora de Italia en Chile, Valeria Biagiotti, se reunió con el ministro de Relaciones Exteriores chileno, Alberto van Klaveren, para conversar sobre la situación de Enel Distribución Chile, empresa participada por el Estado italiano cuestionada por ser incapaz de reponer el servicio eléctrico a decenas de miles de hogares tras el sistema frontal del 31 de julio. La diplomática expresó su pesar por las graves molestias que han afectado a la población y confirmó la confianza en el trabajo de Enel Chile para resolverlas.

En todos los casos acusaron llevar una semana o más sin suministro eléctrico.

Por situaciones como estas el senador Juan Luis Castro (PS), presidente de la Comisión de Minería y Energía del Senado, propuso en radio Universo una reforma a la distribución eléctrica.

"Su usted vive en Ñuñoa tiene Enel sí o sí: no tiene alternativa. La competencia siempre ha sido buena. En la distribución hay monopolios. Lo que importa es que el usuario pueda elegir un comercializador", afirmó el legislador. CS